

## CONSULTORIO MEDIOAMBIENTAL PARA LAS EMPRESAS

Sección realizada en colaboración con la Dirección General de Calidad Ambiental

■ P.- Soy propietario con tres socios de una empresa que utiliza como materia prima el aluminio. Quisiera saber qué sistemas existen para proceder a un proceso de reciclado de este material y dónde puede depositarse al tratarse de un producto contaminante.

R.- En primer lugar debemos aclararle que el residuo del que usted habla, el aluminio, no es en sí mismo un residuo peligroso. Únicamente consideráramos el aluminio como residuo peligroso en el caso de que se encontrara impregnado en disolventes, aceites o virutas de taladrina. Los residuos peligrosos deben ser entregados a un gestor autorizado de Residuos Peligrosos, en la página web de información Ambiental del Gobierno de La Rioja [www.larioja.org/ma](http://www.larioja.org/ma) dispone de la lista de gestores autorizados de residuos peligrosos que operan en La Rioja.

Si usted genera únicamente recortes de aluminio (residuo no peligroso) lo que debe hacer es gestión, recogida y transporte de este residuo. Como le hemos indicado anteriormente en la web de Medio Ambiente encontrará también el listado de gestores autorizados de residuos no peligrosos de La Rioja.

Debe tener en cuenta que usted como productor de residuos está obligado a gestionarlos correctamente en virtud de lo establecido en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en ella se establece que "los poseedores de residuos estarán obligados, siempre que no procedan a gestionarlos por ellos mismos, a entregarlos a un gestor de residuos para su valorización o eliminación".

P.- Pertenezco a una cooperativa agraria y uno de los productos de mayor consumo es el aceite. ¿Cuál es el método que debo seguir para desprenderme de estos residuos? También me gustaría saber si tiene algún coste económico.

R.- Se estima que en La Rioja, el sector agrícola genera anualmente 400.000 kilos de aceite usado, lo que representa el 16 por ciento de la producción total de este residuo. La distribución geográfica de esta producción es heterogénea, constatándose que en La Rioja Alta se genera el 50 por ciento del residuo, La Rioja Baja el 30 por ciento mientras que en La Rioja Media el 20 por ciento. El control actual del aceite usado procedente del sector agrícola, excepto la parte que es

entregada en los talleres de reparación de maquinaria, carece de un seguimiento suficiente que garantice su correcta gestión ambiental.

Por esta razón la Dirección General de Calidad Ambiental, con el objeto de regularizar la gestión del aceite usado procedente de la agricultura ha establecido recientemente una red de recogida de aceite gratuita mediante la autorización de la instalación de puntos de recogida en locales aptos para asociaciones, cooperativas y ayuntamientos de municipios con actividad eminentemente agrícola.

Esta red ha sido ideada por la Dirección General de Calidad Ambiental, pero su gestión corresponde a los gestores. Los ayuntamientos, asociaciones, cooperativas o comercios que lo solicitan piden autorización a la Calidad Ambiental.

Quien solicita este servicio es el responsable de la gestión del residuo, pagan los costes correspondientes (pago al gestor) y a su vez ofrecen este servicio de forma gratuita a los agricultores.

Todo poseedor de maquinaria agrícola deberá guardar la documentación justificativa de la gestión del aceite usado (bien mediante factura del taller donde se ha efectuado el cambio, bien mediante justificante de entrega en punto autorizado) durante al menos 5 años.

Debemos tener en cuenta que la contaminación producida por el vertido y abandono de aceite usado es relevante.

Con respecto al aire, la combustión indiscriminada de esta clase de aceites libera una serie de productos tóxicos provenientes del plomo y de otros elementos contaminantes que se encuentran en su composición.

La normativa reguladora de la gestión de aceite usado prohíbe todo vertido de aceite usado en aguas superficiales, subterráneas, en los sistemas de alcantarillado o evacuación de aguas residuales.

Por otro lado, de acuerdo con la Orden de 28 de febrero de 1989 y la Ley de Residuos 10/98 es obligación del poseedor de aceite usado de base mineral o sintética y lubricantes, entregarlo a un gestor autorizado, previa entrega al gestor, el aceite usado deberá estar almacenado en condiciones satisfactorias, que no supongan un riesgo para la salud y el medio ambiente.

Medio Ambiente ofrece este servicio gratuito

## La información geográfica riojana disponible en internet

[www.larioja.org/sig](http://www.larioja.org/sig)



■ La web [www.larioja.org/sig](http://www.larioja.org/sig), ofrece al internauta una completa información

### LA VOZ

■ La Consejería de Turismo y Medio Ambiente ha ampliado los productos, formatos y contenidos en materia de información geográfica que ofrece de forma gratuita por la red internet.

Así el área de Sistemas de Información Geográfica ha rediseñado la página web [www.larioja.org/sig](http://www.larioja.org/sig) de forma que cualquier usuario pueda localizar de forma intuitiva la zona y temática de su interés.

La información que la Consejería pone ofrece a través de la web es pública y gratuita e incluye el acceso a cualquier dato geográfico en formato digital y al conjunto de todas sus colecciones cartográficas.

Los datos geográficos ofrecidos comprenden la base topográfica, ortomagen en color (fotografía medible) y una simulación virtual del terreno para facilitar el trabajo de interpretación a los usuarios.

Las colecciones cartográficas ponen a disposición del internauta ficheros digitales originales y mapas finales diseñados para su impresión directa.

En el capítulo de información temática se facilita el acceso a las colecciones cartográficas y a la información digital.

Asimismo, para algunas capas temáticas de especial interés se están realizando colecciones cartográficas en formato "documento". En este sentido se encuentra ya disponible la colección cartográfica correspondiente al Mapa Forestal de La Rioja en su versión año 2000.

Para completar estos contenidos se ha puesto en línea todo el archivo histórico. Estos ficheros comprenden todas las mediciones realizadas por esta estación desde mayo de 1997.

Esta actuación sitúa a La Rioja como la comunidad autónoma que ofrece a los usuarios la mayor cantidad de contenidos de carácter geográfico.

## Gestores autorizados encargados de retirar el aceite usado

Razón Social	Dirección	Localidad
Agrícola del Burgo, S.C.L.	Concordia 4	Alfaro
Arag-Asaja	Avda. Paz 69	Casalarreina
Aytm. de Arnedillo	Pza. Félix Merino	Arnedillo
Aytm. de Berceo	Gzlo de Berceo	Berceo
Aytm. Comaga	Pza. C. Pinilla, 1	Comaga
Aytm. Igea	Mayor, 10	Igea
Aytm. Viniegra de Abajo	Elias Romero, 3	Viniegra de Abajo
Coop. Cabaza, S.C.L.	Ctra. Zarratón s/n	Bañares
C.Frutos del Campo	Gzalo. Berceo, 81	Aldeanueva de Ebro
S.A.T. Anfira Nº 7965	Lineras Rivas, 9	Haro
S.A.T. Champra	Valdillos, 13	Pradejón
Sdad.Coop.Comaga	Ctra. Zaragoza	Rincón de Soto
Sdad. Coop. Garú	Ctra. Logroño, s/n	Briones
Sdad. Coop. Garú	Ctra. Logroño, km52	Cuzcurrita R. Tirón
Sdad.Coop. Garú	Ctra. Logroño, km 43	Sio D. Calzada
Sdad.Coop.Garú	Ctra. Cañas, KM 8	Villar de Torre
Viniedos de Aldeanueva	Juan Carlos I, 100	Aldeanueva de Ebro

Gobierno de La Rioja

Consejería de Turismo y Medio Ambiente



LA VOZ



Si tiene cualquier pregunta medioambiental sobre residuos, leyes... no dude en enviar su consulta a nuestro periódico LA VOZ DE LA RIOJA

Nombre	Apellidos	Localidad	Teléfono
Dirección		C.P.	
CONSULTA			

Envíe su consulta a: La Voz de la Región de La Rioja, c/ Victor Pradera, 7-1ª izqda. Logroño